



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE MASCARAQUE

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 177 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado mediante Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se hace público que el Ayuntamiento pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día de 21 de noviembre de 2022, aprobó con carácter inicial el expediente de modificación presupuestaria número 32/2022, bajo la modalidad de suplemento de crédito dentro del presupuesto de la Corporación para el ejercicio de 2022, en los siguientes términos.

#### SUPLEMENTO ALTAS EN APLICACIONES DE GASTOS

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	CUANTÍA DE SUPLEMENTO
337.61007	REHABILITACIÓN PÉRGOLA PASEO MUNICIPAL	8.330,85 €
<b>TOTAL IMPORTE MODIFICACIÓN</b>		<b>8.330,85 €</b>

Esta modificación se financia con cargo al Remanente de Tesorería del ejercicio anterior, en los siguientes términos:

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	CUANTÍA (€)
870.00	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	8.330,85 euros
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>8.330,85</b>

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Si transcurrido dicho plazo no presentado alegaciones se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Mascaraque, 23 de noviembre de 2022.- El Alcalde, Enrique Óvilo Muñoz.

N.º I.-6056